

El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

IGAC
INSTITUTO GEOGRÁFICO
AGUSTÍN CODAZZI



**EL SUSCRITO ORDENADOR DEL GASTO Y
LA SUSCRITA SUBDIRECTORA DE TALENTO HUMANO DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN
CODAZZI**

CERTIFICA:

Que el Instituto Geográfico Agustín Codazzi requiere celebrar contrato de prestación de servicios personales para realizar actividades de reconocimiento predial en el proceso de actualización catastral multipropósito en el municipio de Rioblanco – Tolima.

Se requieren cuatro (4) contratistas.

La contratación se justifica en:

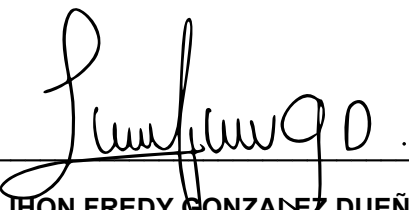
Inexistencia de personal de planta

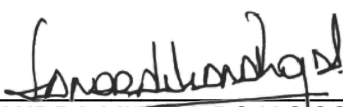
Insuficiencia de personal de planta

_____ **X** _____

El desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización

Dada a los trece (13) días del mes de octubre del dos mil veintiuno (2021), en cumplimiento del artículo 2.8.4.4.5. del Decreto No. 1068 de 2015, norma que compiló lo preceptuado en los Decretos 1737 de 1998 y 2209 de 1998 y de acuerdo con la solicitud realizada por el Director de Gestión Catastral.


JHON FREDY GONZALEZ DUEÑAS
DIRECTOR DE GESTION CATASTRAL


SANDRA LILIANA ROJAS SOCHA
SUBDIRECTORA DE TALENTO HUMANO

Proyectó: Laura Fernanda Parra – Contratista Subdirección de Catastro.